



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Contador Público Nacional

Guía de Trabajos Prácticos
Legislación y Técnica Fiscal I

2025

Segunda Parte:
Impuesto al Valor Agregado (IVA)

4° Año de la carrera de Contador Público Nacional

Equipo Docente:
CPN Gabriel Zambrano
CPN Adriana Piccolo
CPN Natalia Saber



PRESTACIONES MÉDICAS

TRABAJO PRACTICO N°5

Un médico R.I. en IVA nos consulta cuál es el tratamiento frente al IVA de las siguientes prestaciones médicas y la alícuota que estaría gravada la operación:

CASOS	Gravado	10,5%	21%	Exento
1. Atención a afiliados obligatorios a una O.S.				
2. Coseguro pagado por afiliado obligatorio a una O.S. por no cubrir el 100% de la prestación médica la O.S.				
3. Atención de adherentes voluntarios de un Plan de medicina prepaga.				
4. Prestación de servicios a pacientes privados.				
5. Atención de afiliados voluntarios de la O.S. XX				

DÉBITO FISCAL

TRABAJO PRÁCTICO N° 6

A. Una empresa inscripta en IVA realizó en el mes de agosto las siguientes **operaciones gravadas**.

Detalle	Precios netos	Débito Fiscal	Total facturado	Factura Utilizada
Ventas Netas a R.I.	42.000,00			
Ventas Totales a Consumidores Finales			12.300,00	
<i>Ventas Totales a Monotributistas</i>			14.500,00	
Ventas Totales a entidades Exentas en IVA			27.500,00	
TOTALES				

Coloca en la última columna la factura utilizada en cada operación.

Determina en cada caso la base imponible y el débito fiscal del periodo mencionado.

- B.** Un comerciante inscripto en IVA realizó en el mes de Julio/X pasado operaciones de productos varios. Se solicita determinar el débito fiscal de las operaciones del mes.
- Factura por Venta de productos gravados a Sujetos exentos en IVA \$34.000,00
 - Factura de venta a consumidores finales de mercaderías gravadas por un importe de \$90.000,00
 - Nota de crédito recibida de un proveedor, 100% mercaderías gravadas en concepto de descuento por pago anticipado \$11.000 (incluye IVA). Suponemos que oportunamente se computó de la operación original el 100% del crédito fiscal.
 - Nota de Débito emitida a un cliente por intereses, que provienen de una venta efectuada el mes anterior por un importe neto de \$5371,90.- Calcule el 10% de interés mensual por 30 días de mora.



- Retiró para uso particular mercaderías gravadas, precio de venta \$ 30.000.- y precio de costo \$25.000.-

TRABAJO PRACTICO N° 7

Determinar el Débito fiscal por las siguientes operaciones realizadas en mes de Julio/X por la empresa LACTA S.A. que tiene como actividad principal la fabricación y venta de productos lácteos y como actividad complementaria la explotación de un comedor escolar.

Los importes indicados incluyen IVA sólo en los casos que de acuerdo a las normas legales no corresponda su discriminación.

- | | Importe |
|--|------------|
| 1. Venta de leche sin aditivos | |
| A. A R.I..... | \$100.000 |
| B. A comedores jardín infantes... | \$118.000 |
| C. A Escuelas varias provinciales | \$ 50.000 |
| 2. Venta de leche chocolatada | |
| A. A R.I..... | \$100.000 |
| B. A escuelas privadas prov..... | \$177.000 |
| C. A consumidores finales..... | \$200.000 |
| D. A exportación a Uruguay..... | \$ 300.000 |
| 3. Se confeccionan N.C, por descuentos por pronto pago por las operaciones del punto 1. A) por \$10.000. | |
| 4. Se confeccionaron N.D. por intereses correspondientes a: | |
| A. Ventas del punto 1. A) | \$ 3.000. |
| B. Ventas del punto 1. C) | \$ 1.500. |
| 5. Recibió del Ministerio de Defensa un anticipo que fija precio por \$100.000 por futuras compras de leche chocolatada, que la empresa se comprometió a entregar el 10 del mes siguiente, dado que por problemas de producción no dispone de stock actualmente, el que recibirá en esa fecha. | |
| 6. Donación de leche chocolatada a una entidad exenta, según el art. 26 inciso f), L.I.G. (Ley de impuesto a las Ganancias). El valor de venta del producto asciende a \$150.000. El crédito fiscal computado oportunamente, vinculado con el producto donado fue de \$ 20.000.- | |
| 7. La empresa presta el servicio de refrigerio en un comedor escolar de uso exclusivo de los alumnos de un colegio primario estatal. Incorporó a dicho servicio leche chocolatada por \$300.000.- leche sin aditivos \$100.000 (ambas de propia producción) y galletitas adquiridas en \$ 50.000.- | |

CRÉDITO FISCAL

TRABAJO PRACTICO N° 7

Se trata de una empresa inscripta en el IVA, que se dedica a la elaboración de dos productos: **G** (GRAVADO) y **E** (EXENTO). A fines de julio comenzó a exportar el producto **E**. Adicionalmente, en casos aislados, presta un servicio considerado EXENTO, al que le incorpora el producto **E** de su propia producción.

SE PIDE: Determinar el crédito fiscal correspondiente a **julio**, sobre la base de los siguientes datos:

VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	IMPORTES SIN IVA
• Ventas de G en el mercado local a RI	\$153.000
• Ventas de E en el mercado local a RI	\$138.000
• Prestaciones de servicios a RI:	
- Valor del servicio	\$33.000
- Valor del producto E incorporado	\$10.000
• Exportaciones de E	\$15.000

En el mes emitió notas de crédito por ventas de **G** a RI por \$ 3000 (netos de IVA), de las cuales contabilizó sólo \$ 2000 (netos de IVA) y notas de crédito por ventas de **E** en el mercado local a RI, que contabilizó totalmente en el mes, por \$ 5000.



ADQUISICIONES DE JULIO

La empresa tiene como norma pagar a los proveedores respetando los medios de pago previstos en la ley 25345 y con las modalidades establecidas en la RG 1547, adoptando los recaudos para que no sea necesaria la emisión de factura de crédito. Tal procedimiento fue respetado en todos los casos, salvo que se indique expresamente lo contrario.

DETALLE DE COMPRAS Y PAGOS DEL MES

1. Adquirió materia prima gravada, para fabricar el producto **G**, a un RI por \$ 10.000 más \$ 2.000 de IVA facturado.

ALTERNATIVAS: Analizar el tratamiento que tendría la operación en caso de haberse pagado:

a) En efectivo. b) Con cheque común cruzado con la leyenda para acreditar en cuenta en el anverso de éste y a nombre de un familiar del emisor de la factura.

2. Compró elementos de oficina a un monotributista por \$ 1.000.

3. Realizó una compra de cajas de plástico a un RI, que destinó a la exportación del producto **E**. Importe: \$ 3.000 más \$ 630 de IVA.

4. En el mes recibió una factura por la adquisición de una computadora para la administración.

En junio había dado un anticipo que fijó precio por \$ 3.000 (netos de IVA.). El equipo, cuyo valor total ascendió a \$ 18.000 (netos de IVA), fue entregado junto con la factura, la cual fue emitida correctamente por el proveedor.

5. Adquirió 100 unidades de materia prima gravada para elaborar los productos **G** y **E** a un RI que los facturó el 20/7, pero sólo entregó 50 unidades en dicho mes. Las restantes no estaban, al cierre del mes, a disposición del adquirente.

Valor de la compra: \$ 10.000. IVA facturado: \$ 2.200. Retención de ganancias a efectuar con el pago: \$ 3.000 (durante el mes se le pagaron varias facturas del mes anterior). El pago fue realizado con una transferencia bancaria a la cuenta del emisor de la factura.

ALTERNATIVA: Analizar el tratamiento de la operación si se hubiera cancelado en efectivo.

6. Abonó el 25/7 a un analista de sistemas, RI, un trabajo que consistió en la diagramación de un programa de facturación para todas sus ventas y prestaciones de servicios. El trabajo fue realizado entre el 1/7 y el 3/8 y fue facturado el 5/7. Valor: \$ 2.000 más IVA.

7. Contrató con una empresa del exterior un asesoramiento técnico sobre el mercado local del producto **G**. El asesoramiento se prestó en la primera quincena del mes de junio. La prestación se realizó en el exterior. Fecha de factura: 15/6 (a su finalización). Importe: \$ 8.000.

Fecha de pago en efectivo: 15/8.

8. Pagó a la empresa del punto anterior un servicio similar pero relacionado con un nuevo producto **G**. La factura tenía fecha 20/7 (a su finalización). Los importes son similares a los del punto anterior.

9. Alquiler del local donde se realizan las ventas al público de los productos **G** y **E**. Valor del alquiler: \$ 1.000 (sin IVA). Éste fue pagado en efectivo.

10. Recibió de un proveedor, RI, la factura por el alquiler del automóvil que utiliza para su trabajo el jefe de cobranzas. Los datos de la operación son los siguientes:

Fecha Factura	Período locación		Importe Neto	Vencimiento pago	Fecha de pago
	Desde	Hasta			
30-jun	1-jun	30-jun	10.500	5-jul	5-ago

El valor de plaza del automóvil alquilado es de \$ 300.000 (neto de IVA).

ALTERNATIVA: Analizar el tratamiento de la operación si se hubiera cancelado en efectivo.



TRABAJO PRACTICO N° 8

Determinar el Saldo Técnico y de Libre disponibilidad correspondiente a la DDJJ del mes de Diciembre/X, del CPN Juan Esteves, que es R.I. en IVA desde hace tres años.

A. Detalle de operaciones vinculadas con su profesión desde el 01/01/X al 31/11/X:

1. Ingresos sin incluir el IVA:
 - a) Ingresos exentos por su actuación de síndico en una S.A.....\$1.000.000.-
 - b) Ingresos gravados.....\$ 3.000.000.-
 - INGRESOS TOTALES.....\$4.000.000.-
2. Total de IVA contenido en la factura de compras y gastos.
 1. Total del crédito fiscal originado en gastos de librería y papelería, servicios reparaciones de computadoras, teléfono, gas y otros \$ 200.000.- computados totalmente en las DDJJ de enero a Noviembre/X
3. DDJJ del mes 11/X:

Esta DDJJ fue presentada en tiempo y forma, arroja un saldo a favor del contribuyente de Libre disponibilidad (LD) \$10.000,00; con posterioridad a la presentación de la DDJJ, el contribuyente debió ingresar una multa formal de \$600,00. La misma fue ingresada a través de una compensación con ese saldo de Libre Disponibilidad.

B. Datos correspondientes al mes calendario 12/X

1. Ingresos sin incluir el IVA
 - a) Ingresos exentos.....\$ 10.000
 - b) Ingresos gravados al 21%.....\$ 300.000
 - TOTAL.....\$ **310.000**

Los datos precedentes NO incluyen el ingreso por la venta de una computadora usada, a un monotributista (profesional) en \$10.000, más IVA, correspondiente.

2. Total de IVA contenido en las facturas de compras y gastos vinculados con la profesión. (teléfono, gas, electricidad y otros \$24.000)
3. Otros datos: un cliente responsable inscripto y agente de retención, le retuvo en conceptos de IVA la suma de \$1.800.

DECLARACIONES JURADAS DE IVA

TRABAJO PRÁCTICO N° 9

Contribuyente: JOSE IVAN

CUIT- 20-06802022-1 RESPONSABLE INSCRIPTO

FECHA INICIO: 02-05-2000 ACTIVIDAD: Venta de Libros y anexos Librería.

DOMICILIO: PARANA 2000 VILLA MERCEDES (SAN LUIS)

DATOS PARA PREPARAR UNA DECLARACIÓN JURADA DE I.V.A. La alícuota de IVA es 21%. El porcentaje para aplicar la apropiación del crédito fiscal es en función de 60% actividades gravadas.

1°) Las ventas del mes de Setiembre/X se componen de:

- A Consumidores Finales: Artículos de librería varios gravados .. \$120.000. Venta de libros universitarios \$15.600.-
- A R.I. en IVA: Artículos gravados: (\$ 158.000 y Libros del Secundario: \$61.000.
- A organismos públicos: venta de artículos de librería \$ 18.000.

2°) Se efectuaron dos N. C. en el mes por devolución de libros por \$ 12.400

3°) Se recibe de un proveedor (R. I.) Nota de crédito por devolución de biblioratos por Precio neto de \$10.000.-

4°) Las compras del mes se componen de:



- A Monotributistas, se adquirieron artículos de librería por un monto de \$9150.
- A R. I. se le adquirieron Libros del Nivel Primario por la suma de \$15.400.
- A Proveedores R. I. se adquirieron artículos de librería por \$ 46.000.-
- Se adquirieron Bienes de Uso, que generaron un crédito fiscal de \$18.000.
- Los gastos de servicios varios: Gas, Luz y TE, generan al 27% un IVA de \$3900.

SE PIDE:

- **DETERMINAR LOS DÉBITOS Y CRÉDITOS RESPECTIVOS.**
- **PREPARAR LA DDJJ DE IVA DEL MES SETIEMBRE:** considerando los siguientes datos
- Saldo Técnico del mes anterior (a Favor del contribuyente) \$4400.-
- El saldo de libre disponibilidad de agosto por \$9800 se utilizó para pagar 2° Anticipo de Bienes Personales, \$8000.

IVA- AJUSTE ANUAL DEL CREDITO FISCAL

TRABAJO PRACTICO N° 10

La librería EL SOL SRL, durante el año X-1 ha computado en concepto de IVA el crédito fiscal mensual de la columna 5 del cuadro que seguidamente se transcribe más abajo. Los servicios gravados no pueden apropiarse en forma directa a las operaciones gravadas y exentas.

Se solicita que determine el ajuste anual del crédito fiscal en el mes 12/X-1, de acuerdo a lo establecido en el art. 13 LI.

	VENTAS			CREDITO FISCAL	
	Gravadas	Exentas	TOTAL	TOTAL	COMPUTABLE
	1	2	3	4	5 = (1/3) x 4
ENERO	5600,00	2.400,00	8.000,00	510,00	357,00
FEBRERO	3.500,00	10.500,00	14.000,00	440,00	110,00
MARZO	7.200,00	4.800,00	12.000,00	860,00	516,00
ABRIL	6.510,00	12.090,00	18.600,00	775,00	271,00
MAYO	4.032,00	10.368,00	14.400,00	1.400,00	392,00
JUNIO	9.700,00	0,00	9.700,00	1.100,00	1.100,00
JULIO	8.580,00	4620,00	13.200,00	1.350,00	877,00
AGOSTO	0	11.500,00	11.500,00	1.230,00	0
SETIEMBRE	12.204,00	10.396,00	22.600,00	1.870,00	1.010,00
OCTUBRE	9.204,00	10.596,00	19.800,00	2.200,00	1.023,00
NOVIEMB-	9.180,00	11.220,00	20.400,00	1.940,00	873,00
DICIEMB.	8.800,00	8.800,00	17.600,00	2005,00	1.002,00
TOTAL	84.510,00	97.290,00	181.800,00	15.680,00	7.531,00
PORCENTAJES	46,485%	53,515%			
SOBRE EL TOTAL			100 %		

MERCADO DE CEREALES A TÉRMINO

TRABAJO PRACTICO N°11 (Resuelto)

La empresa VENDE S.A. le vende a término (a futuro) a la empresa COMPRA S.A. firman un contrato el 01/07/X el precio es de \$750.000.- la entrega se efectuará el 30/09/X, al momento de la entrega el precio de la operación es de \$900.000.-

Solución:

El mercado de cereal compra y vende el cereal a las empresas citadas, la base imponible es de \$ 900.000.-



MERCADO DE CEREALES A TERMINO	VENDE S.A.	COMPRA S.A.
Crédito fiscal \$94.500.-	Vende al mercado \$ 900.000 10.5%=\$94.500.-	
Le vende a Compra SA Débito Fiscal (\$900.000 *10.5%) = \$ 94.500.-		Crédito Fiscal \$ 94.500.-
DD.JJ IVA	DD.JJ IVA	DD.JJ IVA
D.F..... 94.500.- C.F..... 94.500.- Saldo..... 0	D.F..... 94.500.- C.F..... 70.000.- APagar..... 24.500	D.F..... 100.000.- C.F..... 94.500.- A Pagar..... 5.500.-
	Se suponen \$70.000 de CF para producir el cereal	Se supone que vende el cereal y se le genera \$ 100.000 de DF

Créditos Fiscales: Con relación a los créditos fiscales el artículo 77.1 del decreto reglamentario establece lo siguiente:

Las prestaciones comprendidas en el segundo párrafo, del inciso b), del artículo 1 de la ley, tendrán el tratamiento previsto en el artículo 43 de la misma norma. Por lo tanto, los créditos fiscales vinculados se imputarán contra los débitos fiscales del mercado interno.

Si quedara un saldo a favor se puede aplicar la normativa de la **Resolución General AFIP 2000**, solicitando acreditación, devolución o transferencia a terceros.